



Administración Local

Juntas Vecinales

SAN ROMÁN DE LOS OTEROS

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Presidencia por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u otras observaciones ante la Junta Vecinal.

San Román de los Oteros, a 17 de marzo de 2025.—El Presidente, Roberto Lozano González.